

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

29445 VALENCIA

Don Jorge Víctor Iglesias de Baya, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Valencia, de conformidad con lo previsto en los artículos 21y 23 de la Ley Concursal,

Por el presente doy la publicidad ordenada al auto dedeclaración de concurso dictado en este Juzgado y hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso abreviado voluntarionúmero 858/11, habiéndose dictado en fecha 21 de julio de 2011 por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso de acreedores de ChapasMacer, S.L.U., con domicilio en calle Serra Perenxisa, 30, Aldaia (Valencia) y CIF n.º B-96951538, inscrita en el Registro Mercantil de esta provincia, tomo 6548, general 3852, de la Sección 8.ª del Libro de Sociedades, Folio 155, hoja V-70167.

Que se ha acordado la intervención de las funciones de disposición y administración de la concursada, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la administración concursal designada.

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación acordada en el BOE puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

Asimismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario Abogado y Procurador

Valencia, 21 de julio de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110067116-1